



ES	(11) NUMERO	A1
	(21) 452802	
	(22) FECHA DE PRESENTACION	
	28 OCT 1976	

Case F-3781/RW

PATENTE DE INVENCION

(30) PRIORIDADES:		
(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL	(62) PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA
	F41C	
(64) TITULO DE LA INVENCION		
"PERFECCIONAMIENTOS EN ARMAS DE FUEGO ACCIONADAS POR GAS"		
(71) SOLICITANTE (S)		
WILDEY JUDD MOORE		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE		
R.D. 2, Mt. Airy Road New Windsor, New York 12550 (EE.UU.)		
(72) INVENTOR (ES)		
el peticionario		
(73) TITULAR (ES)		
WILDEY JUDD MOORE		
(74) REPRESENTANTE		
D. JAIME ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial		

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente invento se refiere a armas de fuego accionadas por gas aptas para funcionar de forma, por lo menos, semi-automático, y mas concretamente se refiere

5. a perfeccionamientos en dichas armas de fuego en donde puede regularse el flujo de gas para el mecanismo de accionamiento que crea el movimiento necesario para la extracción del cartucho y la expulsión amartillado del percutor y recarga de la cámara con una nueva carga de cartuchos del cargador.
- 10.

Como se sabe, la mayor parte de armas de hombro semiautomáticas y totalmente automáticas, con la única excepción de las ametralladoras, son accionadas por gas. La mayor parte de las escopetas, rifles y armas autocargables son accionados por expansión de gas

15. propulsor tomado del cartucho. Sin embargo, no se ha producido nunca una pistola automática (autocargable) accionada por gas y de éxito comercial, aún cuando se ha intentado. No obstante, recientemente F.F.V desarrolló un diseño de pistola accionada por gas que resulta particularmente apto para disparar cartuchos de alta potencia y con un retroceso muy inferior al considerado posible hasta ahora y de un peso que se aproxima al peso de las armas de fuego de mano mas convencionales.
20. Este automatismo accionado por gas (auto-cargador) se describe en la página 46 de "Shooting Times", publicación de mayo de 1.973, y en la página 33 y siguientes de la revista "Guns and Ammo" de mayo de 1.973.
- 25.

En todas las armas que se diseñan como accionadas por gas, aún el relativamente nuevo auto-cargador o pistola accionado por gas anteriormente descrito, y sin excluir armas tales como un rifle M-1, una escopeta Remington 1100 o aún un BAR, resulta difícil y en ciertos casos peligrosos, según sea el diseño del arma, utilizar una carga en el arma mas potente de la que se ha previsto en su diseño.

Adicionalmente, cuando se utiliza en el arma un cartucho de carga mas débil, como, por ejemplo, en la práctica del tiro o similar, el arma de fuego puede funcionar indebidamente debido a la presión insuficiente de gas para facilitar la adecuada expulsión del cartucho consumido, el amartillado del percutor y la colocación de un nuevo cartucho en la cámara para el disparo de la siguiente carga. Además resulta difícil, cuando no imposible, en el estado del arte de armas de fuego accionadas por gas, interrumpir selectivamente la actuación del gas de modo que el arma puede operar como, por ejemplo, un arma de fuego de tiro al blanco de un solo disparo.

En vista de lo anteriormente expuesto un objeto principal del presente invento consiste en proporcionar un arma de fuego accionada por gas apta para el funcionamiento, por lo menos, semi-automático, en donde la actuación del gas puede regularse para que realice la operación automática apropiada del arma de fuego bajo condiciones de carga de cartucho variables.

- Otro objeto del presente invento consiste en proporcionar un nuevo mecanismo accionado por gas para un arma de fuego en donde puede dejarse totalmente inoperante el mecanismo de gas de modo que el arma de fuego pueda disparar de tiro a tiro y utilizarse como un arma de tiro al blanco.
- 5.

- Otro objeto todavía del presente invento consiste en proporcionar un arma de fuego accionada por gas y regulable que permite la intercambiabilidad de partes de modo que pueden producirse armas de fuego de diverso calibre con una modificación mínima de las partes, con lo que se reduce el costo de fabricación.
- 10.

- Otros objetos y un mas completo entendimiento del invento se obtendrán haciendo referencia a la descripción y reivindicaciones que siguen tomado en conexión con los dibujos que se acompañan, en los que:
- 15.

- La figura 1 es una vista en alzado lateral fragmentada de un aparato automático accionado por gas (autocargador) construido de conformidad con el presente invento.
- 20.

La figura 2 es una vista en sección fragmentada, a mayor escala, que muestra una porción del aparato ilustrado en la figura 1.

- La figura 3 es una vista en sección tomada por la línea 3-3 de la figura 2 y
- 25.

La figura 4 es una vista en sección fragmentada tomada por la línea 4-4 de la figura 2.

Haciendo ahora referencia a los dibujos, y especialmente a su figura 1, se muestra un arma de fuego accionada por gas apta para funcionar, por lo menos, de forma semi-automática. En el caso que se ilustra el arma de fuego comprende una pistola 10 que incluye un cañón 11 provisto de un punto de mira frontal fijo de tipo corriente 12, conectándose el cañón a un receptor 20 (véase la figura 2) que está montado sobre un armazón de asido 13. Como es corriente, el armazón de asido 13 incluye una culata 14 en cuyo interior se encuentra el cargador (no representado). Montada para el movimiento alternativo en el receptor se encuentra una corredera 15 y, en el caso ilustrado, un percutor visible 16. El percutor opera en la forma convencional con un gatillo 17 y su mecanismo asociado (no representado). Un retén de seguridad 18 y un retentor de corredera 18A, corrientes, que opera en conexión con una muesca 19 de la corredera, sirven para mantener la corredera en su posición retrasada para desmontar el arma de fuego y para comprobar el funcionamiento de la pistola.

Como es convencional, el cañón de la pistola incluye un orificio 11A provisto de resaltos 11B y estrias 11C helicoidales, presentando el cañón un extremo de boca 12A y un extremo de cámara 12B para recibir un cartucho. El cañón, en la forma preferida, se fija solidariamente al receptor 20, como en el caso ilustrado por medio de roscas o similares 21 que casan

con filetes de tornillo existentes en el receptor.

- Para proporcionar el necesario disparo de un cartucho en la cámara 12B del arma, se monta un cerrojo 12 para el movimiento alternativo en un orificio 23 del receptor 20. El cerrojo incluye una aguja de disparo convencional 22A así como un mecanismo extractor 22B para disparar un cartucho en la cámara y extraerlo para la expulsión del cartucho gastado, en forma convencional, a través de una abertura apropiada del lateral de la corredera (no representado).
5. El cerrojo 22 incluye una orejeta 24 extendida lateralmente 24 (véase la figura 4) que fija el cerrojo en una ranura vertical 25 del receptor 20. La ranura 25 en conexión con la orejeta 24 sirve para mantener el cerrojo en relación de apoyo con un cartucho en la cámara con el accionamiento del mecanismo de disparo. Así pues, para que entre en juego el mecanismo extractor convencional para extraer el cartucho consumido de la cámara y volver a cargar el arma, así como para proporcionar un cartucho nuevo en la cámara mediante el movimiento alternativo del perno en el orificio 24, la orejeta 24 debe moverse hacia arriba en la ranura 25 y luego hacia atrás a lo largo de una ranura 26 del receptor.
10. El funcionamiento del cerrojo 22 y los medios con los que se desbloquea el cerrojo para proporcionar su movimiento hacia atrás a lo largo de la ranura 26 en el receptor 20 es efectuado por el movimiento hacia atrás de la corredera 15 en forma
- 15.
- 20.
- 25.

que se explicará mas ampliamente a continuación En este punto de la descripción bastará con saber que el movimiento hacia atrás de la corredera, estando provista la corredera con una ranura de leva 27 que empeña un seguidor de leva 28 sobre la orejeta 24, produce la elevación de la orejeta 24 y el desbloqueo del cerrojo 22. El movimiento hacia atrás adicional de la corredera afecta al movimiento hacia atrás del cerrojo a lo largo del orificio 23 para recargar el arma.

5.

10.

De conformidad con el invento el arma de fuego es apta para funcionar por gas mediante la aplicación de presión de gas contra la corredera de forma regulable con la misma intensidad independientemente de la carga que posea el cartucho. Para este fin, y con referencia a la figura 4, la corredera 15 es de sección transversal por lo general en "U" e incluye guías 28 y 29 que cooperan con pasos de guía 28A, 29A del armazón 13, Como es convencional, la corredera se mantiene en su posición de descarga o de batería, o sea hacia la izquierda(véase la figura 2) por medio de resortes de retroceso y varillas 30 y 31, convencionales. Tal como se ilustra mejor en las figuras 2 y 3, el cañón 11 incluye una pluralidad de aperturas o lumbreras 32 en sus ranuras 11C que se extienden radialmente hacia fuera a través del cañón, disponiéndose las lumbreras hacia delante de la cámara 12 B de modo que cuando el proyectil pase las lumbreras el gas se mueva radialmente hacia fuera a través de las lumbreras

15.

20.

25.

- 32 y empuje un pistón anular 33, presentando el pistón una porción extrema de cabeza 34 que circunscribe el cañón 11 y está montada de forma deslizable a través de éste. Una porción de faldón cilíndrica 35 se
5. extiende axialmente a partir de la porción extrema de cabeza y está espaciada del cañón 11 sobreponiéndose a las lumbreras 32, siendo normalmente empuñable el extremo de cabeza del pistón anular con el extremo terminal 15A de la corredera 15 (véase la figura 2).
10. Para abrir o cerrar las lumbreras 32 una medida descada según sea la presión ejercida por la carga explorada que se extiende a través de las lumbreras 32 y contra el pistón, de modo que independientemente de la carga utilizada en el cartucho el pistón
15. reciba la misma presión para mover la corredera hacia atrás, se montan medios de regulación del flujo de gas 40 para desplazamiento axial a lo largo del cañón, actuando el regulador de flujo de gas como una cubri-
20. ción que es apta de establecer registro con las aberturas de lumbrera o en la alternativa de dejar abiertas las lumbreras para el máximo flujo de gas y exposición al pistón 33. Para este fin el regulador de flujo de gas 40 comprende un manguito 41 que se acopla por medio de roscas 42 en filetes coincidentes 43 de la periferia
25. del cañón 11. El manguito 41 presenta una porción de espalón extendida radialmente 44 que apoya en el faldón 35 del pistón anular 33 y sirve como tope de avance del pistón. La porción o aleta 45 elevada que

- se prolonga circularmente puede estar provista con una superficie moleteada o bien otro medio de fácil asido para el usuario del arma y está provista, de preferencia, con medios de bloque de posición, siendo en el caso
5. presente un retén 46 que incluye una bola cargada por resorte 47 en uno de sus extremos que coopera con cavidades 48 de la porción elevada 45. De este modo se conocerá por el usuario del arma una indicación de la posición del extremo terminal 50 del manguito 41.
10. La aleta 45 puede estar provista con referencia apropiadas para indicar el grado de abertura de las lumbreras 32 según sea la carga del cartucho que se utilice. Según se representa, el retén puede disponerse convenientemente en el armazón de asido 13. Debe reconocerse que podrá utilizarse cualquier método apropiado de proporcionar el desplazamiento del regulador del flujo de gas axialmente con respecto al cañón mientras que se sujeta firmemente, y el invento no se limita al empleo de roscas de tornillo para proporcionar estos ajustes.
15. Con el funcionamiento, considerando primero que se utilice un cartucho ligeramente cargado, la apertura de lumbrera en la cámara 51, definida por el faldón 35 del pistón 33 y el extremo terminal 50 del manguito ajustador del flujo de gas se abrirá para permitir el máximo flujo de gas en y contra el pistón 33.
20. Cuando se dispara el cartucho el empuje hacia atrás del cartucho es impartido contra el cerrojo 22 y
25. cuando el proyectil pasa las lumbreras 32 se aplica una total presión de gas contra el pistón 33 apli-

- cando presión de retroceso a la corredera 15. Cuando la corredera se desplaza hacia atrás, estando la ranura de leva 27 en empeño con el seguidor de leva 28 de la orejeta 24, hace que la orejeta se mueva
5. hacia arriba en la ranura 25 y hacia atrás a lo largo de la ranura 26 para la extracción del casquillo gastado y su expulsión, así como la recarga del arma en forma convencional. Luego la corredera se desplaza hacia
10. delante por medio de los resortes de recuperación y se inyecta en la cámara un nuevo cartucho. Cuando la corredera se desplaza hacia delante la leva 27 de la corredera actúa en forma inversa sobre el seguidor de leva 28, haciendo que el cerrojo, con un cartucho en el orificio 23, se desplace hacia delante en la
15. cámara 12B del cañón 11. Luego el arma de fuego es apta para ser accionada de nuevo.

- Quando, por otra parte, los cartuchos que han de dispararse tienen una gran carga, el regulador de flujo de gas puede ser desplazado por el usuario
20. del arma de fuego, en el presente caso (con referencia a la figura 2), hacia la derecha para crear una acción estranguladora con respecto a las lumbreras 32, estrangulando el volumen de gas en la cámara 51 y reduciendo, por consiguiente, la carga de presión expuesta al pistón 33, de modo que la corredera y mecanismo receptor asociado no admite más presión o fuerza que la
25. de un cartucho de carga ligera. Cuando el arma de fuego tiene que utilizarse, por ejemplo, en una competi-

ción de tiro a tiro, resulta sencillo ajustar el regulador de flujo de gas de modo que las lumbreras 32 queden cubiertas totalmente por el manguito 41 del regulador y, de este modo, se evita la acción automática de la corredera. Así pues, en este caso puede llevarse a cabo de forma manual la recarga del arma de fuego.

5. Debe hacerse constar que la ranura de leva 27, asociada con la corredera 15, tal como se representa en la figura 2, presenta una porción de movimiento axil o perdido 27A que permite cierto movimiento hacia atrás de la corredera 15 antes de que se produzca el desbloqueo del cerrojo 22. Con cargas muy fuertes o cartuchos de gran calibre muy cargados, este movimiento libre es deseable para mantener libre el retroceso del arma de fuego y para permitir la completa expansión de gas contra el proyectil antes de abandonar el cañón del arma de fuego. Adicionalmente, para impedir un sobremovimiento del pistón 33 cuando se produce la expansión de gas en la cámara 51, el receptor 20 puede incluir un tope elevado o similar 52 que actúa como un tope posterior para el pistón.

10. Adicionalmente, debe hacerse constar que la posición de las lumbreras 32 puede hallarse en cualquier lugar a lo largo del cañón mientras que exista correlación entre el posicionado apropiado del manguito regulador del gas asociado y el pistón con las lumbreras para obtener los resultados deseados antes

15.
20.
25.

expuestos. Por lo general, en una pistola, las lumbreras pueden disponerse aproximadamente de 1 1/4 a 1 1/2 pulgadas a partir de la cara frontal de cerrojo.

5. Debe hacerse constar que el sistema de gas así descrito operará en virtualmente cualquiera arma de fuego apta para el funcionamiento, por lo menos, semi-automático, al tiempo que permite una amplia variedad de cargas en el arma de fuego sin que exista peligro para el usuario. Adicionalmente, el aparato
10. de flujo de gas descrito permitirá utilizar el arma en competición de puntería o de tiro al blanco de tiro a tiro mediante un simple ajuste del usuario. Asimismo, debido al simple diseño, muchas partes del arma
15. de fuego pueden ser idénticas para distintos calibres, lo que conduce a la intercambiabilidad de las piezas y, por tanto, a una sencilla fabricación. Adicionalmente, si bien el aparato del presente invento se ha descrito, a título de ejemplo, con relación a una pistola, el presente invento es igualmente aplicable a otras armas de fuego que no sean pistolas, pero que sean de funcionamiento, por lo menos, semi-automático.
- 20.

25. Aún cuando el invento se ha descrito con cierto grado de particularidad, debe entenderse que la presente descripción se ofrece únicamente a título de ejemplo y pueden llevarse a cabo numerosos cambios de detalles y construcción y en la combinación y disposición de las partes y forma de funcionamiento sin apartarse del espíritu y alcance del invento tal como se reivindica a continuación.

REIVINDICACIONES

Descrito el objeto del presente invento se declaran nuevas y de propia invención las siguientes reivindicaciones.

5. 1. Perfeccionamientos en armas de fuego accionadas por gas, apta para funcionar, por lo menos, de forma semi-automática; caracterizados por comprender: un receptor que incluye un cañón; una corredera montada para movimiento alternativo en dicho receptor; un cerrojo montado para movimiento alternativo en dicho receptor; medios de acoplamiento de dicho cerrojo a dicha corredera de modo que el movimiento alternativo de dicha corredera realice el movimiento alternativo de dicho cerrojo; una pluralidad de lumbreras extendidas radialmente en dicho cañón, circundando un pistón anular dicho cañón y montado para movimiento alternativo, incluyendo dicho pistón una porción de cabeza y una porción de faldón extendida hacia delante a partir de dicha porción de cabeza, estando en empuje dicha porción de cabeza con dicha corredera y siendo deslizable a lo largo de dicho cañón; un regulador de flujo de gas anular que circunda dicho cañón y montado sobre dicho cañón para moverse axialmente a través de su longitud para adoptar cualquiera de una pluralidad de distintas posiciones de ajuste con respecto a dicho cañón, incluyendo dicho regulador un manguito cilíndrico deslizadamente circundado por dicha porción de faldón de pistón, definiendo dicho manguito regulador, dicha porción de cabeza de dicho pistón, y dicha porción de faldón de dicho pistón una cámara de gas anular en
- 10.
- 15.
- 20.
- 25.



- registro con dichas lumbreras, presentando dicho manguito regulador una superficie extrema anular enfrentada hacia atrás que define la pared anterior de dicha cámara de gas y presentando dicha porción de cabeza de dicho pistón una
5. superficie anular enfrentada hacia delante que define la pared posterior de dicha cámara de gas, medios de tope coempeñables en dicho manguito regulador y sobre dicho pistón para limitar el movimiento hacia delante de dicho pistón con respecto a dicho regulador hasta un punto en
10. que la superficie anular enfrentada hacia atrás citada de dicho manguito regulador se separa de dicha superficie anular enfrentada hacia delante de dicha porción de cabeza de pistón y presentando dicho manguito regulador una porción extrema posterior dispuesta adyacente a dichas
15. lubreras y cuya porción extrema posterior en dichas posiciones distintas de regulación de dicho regulador cubre distintas cantidades de los extremos radialmente externos de dichas lumbreras para proporcionar distintos grados de limitación en la trayectoria de flujo de gas del orificio de dicho cañón a dicha cámara de gas; y medios de retén
20. para retener de forma liberable dicho regulador en cualquiera de dichas posiciones de ajuste seleccionada.

2. Perfeccionamientos de conformidad con la reivindicación 1, caracterizados porque dicho faldón de dicho
25. pistón se extiende hacia delante a partir de dicha porción de cabeza y circunda una porción radialmente subyacente de dicho manguito regulador y es deslizabile con respecto a éste, comprendiendo dichos medios de tope coempeñables una superficie anular enfrentada hacia el frente sobre el



extremo anterior de dicha porción de faldón de pistón y una superficie anular enfrentada hacia la parte posterior cooperante en el extremo anterior de dicha porción subyacente de dicho manguito regulador.

5. 3. Perfeccionamientos de conformidad con la reivindicación 1, caracterizados porque dicho pistón es móvil axialmente con respecto a dicho cañón independientemente de dicha corredera, e incluyendo medios de tope para detener el movimiento hacia atrás de dicho pistón anular antes de que dicha corredera alcance el límite posterior de su movimiento y antes de que dicha porción de faldón de dicho pistón se aparte de dicho manguito regulador.

10. 4. Perfeccionamientos, de conformidad con las reivindicaciones precedentes, caracterizados por comprender un receptor que incluye un cañón rigidamente conectado a éste, incluyendo dicho cañón un orificio provisto de una porción extrema de boca y una porción extrema de cámara y una pluralidad de lumbreras extendidas radialmente a través de dicho cañón hasta dicho orificio; un cerrojo montado para el movimiento alternativo en dicho receptor y apto para el registro de empeño en una primera posición con dicha porción extrema de cámara; medios para bloquear dicho cerrojo en dicha primera posición; una corredera montada para el movimiento alternativo sobre dicho receptor, incluyendo dicha corredera un extremo terminal contiguo a dicho extremo de cámara de dicho cañón; medios en dicha corredera que coopera con dicho perno para desbloquear el cerrojo y efectuar su movimiento alternativo cuando dicha corredera sufre un movimiento alternativo; un pistón
- 15.
- 20.
- 25.



- anular provisto de una porción extrema de cabeza que circunda dicho cañón y está montada deslizablemente a lo largo de éste, presentando también dicho pistón una porción de faldón cilíndrica extendida axialmente hacia delante
5. de dicha porción extrema de cabeza, cuya porción de faldón está radialmente espaciada de dicho cañón y se superpone a dichas lumbreras, siendo empuñable dicho pistón con dicho extremo terminal de dicha corredera y definiendo dicha porción de faldón de dicho pistón y dicha porción
10. extrema de cabeza, en parte, una cámara de gas anular alineada axialmente con dichas lumbreras y estando expuesta a la presión de dicha cámara de gas dicha porción extrema de cabeza de dicho pistón para accionar dicho pistón axialmente con respecto a dicho cañón; un regulador de flujo
15. de gas anular montado sobre y circundando dicho cañón para el desplazamiento axial a lo largo de dicho cañón, incluyendo dicho regulador una porción deslizablemente circundada por dicha porción de faldón de dicho pistón y que en su extremo posterior cubre diversas porciones distintas
20. de los extremos radialmente externos de dichas lumbreras para proporcionar diversos grados distintos de limitación de la trayectoria de flujo de dicho orificio a dicha cámara de gas dependiendo de la posición axial de dicho regulador con respecto a dicho cañón, definiendo también dicho extremo posterior de dicho regulador la pared anterior de dicha cámara anular de gas; medios de tope coempuñables en dicho regulador y dicho pistón para limitar el movimiento hacia delante de dicho pistón hasta un punto en el que dicha porción de cabeza de dicho pistón se
- 25.



- espacia posteriormente del extremo anterior de dicho regulador para proporcionar a dicha cámara de gas anular una discreta longitud axial; y medios para bloquear de forma liberable dicho regulador en cualquiera de una pluralidad de distintas posiciones axiales con respecto a dicho cañón;
5. Perfeccionamientos de conformidad con la reivindicación 4, caracterizados porque dicho pistón es movable axialmente con respecto a dicho cañón independientemente de dicha corredera y porque incluye medios de tope para detener el movimiento hacia atrás de dicho pistón antes de que dicha corredera alcance el límite posterior de su movimiento y antes de que dicha porción de faldón de dicho pistón se separe de dicho regulador.
6. Perfeccionamientos, de conformidad con las reivindicaciones precedentes, caracterizados por comprender; en combinación un cañón provisto de un orificio axial y que tiene en un punto a lo largo de su longitud una lumbrera, por lo menos, extendida radialmente a través de dicho cañón y que comunica con dicho orificio; medios que definen una cámara de gas anular que circunda dicho cañón y dispuestos en alineación axial con dicha lumbrera, incluyendo dichos medios, que definen la cámara de gas, un pistón anular que circunda dicho cañón y axialmente deslizable con respecto a éste y presentando una porción extrema de cabeza con una pared anular enfrentada hacia delante, siendo dicha pared anular enfrentada hacia delante de dicho miembro de cabeza la pared posterior de dicha cámara de gas y exponiéndose a la presión de gas interna de dicha cámara para accionar dicho pistón axialmen-
- 5.
- 10.
- 15.
- 20.
- 25.



- te con respecto al cañón cuando el gas bajo presión se pone en comunicación con dicha cámara durante el disparo del arma de fuego, definiendo dicha cámara de gas medios que incluyen también un manguito de regulación anular que
5. circunda dicho cañón y es móvil axialmente con respecto a éste, presentando dicho manguito de regulación una superficie cilíndrica externa y presentando dicho pistón una porción de faldón que se extiende hacia delante a partir de dicha porción de cabeza y presentando una superficie cilíndrica que desliza sobre dicha superficie cilíndrica de dicho manguito, presentando dicha porción de faldón una superficie de tope enfrentada hacia delante en su extremo anterior y presentando dicho manguito una superficie de tope enfrentada hacia la parte posterior coopeñable con éste para limitar el movimiento hacia delante de dicho pistón con respecto a dicho manguito hasta un punto en donde dichas superficies anulares que definen la cámara de gas están axialmente espaciadas entre sí, comprendiendo dicho manguito de regulación una porción extrema posterior
10. con una pared extrema anular enfrentada hacia la parte posterior que es la pared anterior de dicha cámara de gas anular, superponiéndose asimismo dicha porción extrema posterior de dicho manguito de regulación a una cantidad variable del extremo externo de dicha lumbrera según sea la posición axial de dicho manguito con respecto a dicho cañón
15. para proporcionar un grado variable de restricción en la trayectoria de flujo de dicho orificio de cañón a dicha cámara de gas según sea la posición axial de dicho manguito con respecto a dicho cañón; y medios de retén para bloquear
- 20.
- 25.



de forma liberable dicho manguito de regulación en cualquiera de una pluralidad de distintas posiciones axiales con respecto a dicho cañón.

7. Perfeccionamientos, de conformidad con las reivindicaciones precedentes, caracterizados por comprender en combinación; un cañón con un orificio axial y provisto en un punto a lo largo de su longitud de, por lo menos, una lumbrera extendida radialmente a través de dicho cañón y en comunicación con dicho orificio; una corredera dispuesta en posición retrasada con respecto a dicha lumbrera y deslizable axialmente a dicho cañón; un regulador anular dispuesto generalmente por delante de dicha lumbrera, circundando dicho cañón y estando conectado a rosca con éste, incluyendo dicho regulador una porción de manguito posterior con una superficie externa cilíndrica y una porción de alota por delante de dicha porción de manguito, siendo dicha porción de alota de mayor diámetro que dicha porción de manguito y definiendo una superficie de tope anular enfrentada hacia atrás en el extremo anterior de dicha porción de manguito, presentando dicha porción de manguito un extremo posterior que define una superficie extrema anular enfrentada hacia la parte posterior y siendo móvil dicho extremo posterior axialmente con respecto a dicho cañón mediante el giro roscado de dicho regulador con respecto a dicho cañón de modo que se superponga sobre una cantidad variable de dicha lumbrera; y un pistón anular que circunda dicho cañón y dispuesto entre dicha porción de alota de dicho regulador y dicha corredera, presentando dicho pistón una porción de cabeza
- 5.
- 10.
- 15.
- 20.
- 25.



- dispuesta retrasada con respecto a dicha lumbrera y deslizable axialmente sobre dicho cañón, presentando también dicho pistón una porción de faldón extendida hacia delante de dicha porción de cabeza y receptora de forma deslizable
5. de dicha porción de manguito de dicho regulador, definiendo dicha porción de cabeza una superficie anular enfrentada hacia delante, definiendo asimismo dicha superficie anular enfrentada hacia delante de dicha porción de cabeza y dicha superficie anular enfrentada hacia atrás de dicha porción
10. de manguito regulador las paredes posterior y anterior respectivas de una cámara de gas anular que circunda dicho cañón y con la que comunica dicha lumbrera, presentando la porción de faldón de dicho pistón una superficie extrema anular empuñable con dicha superficie de tope anular de dicho
15. regulador para limitar el movimiento hacia delante de dicho pistón con respecto a dicho regulador y siendo dicha porción de faldón de una longitud axial tal que cuando se limita de este modo el movimiento hacia delante de dicho pistón las paredes anterior y posterior citadas de dicha cámara de
20. gas anular se separan para proporcionar a dicha cámara de gas una longitud axial discreta.

- 8.- Perfeccionamientos de conformidad con la reivindicación 7, caracterizados por comprender medios para proporcionar una superficie de tope posterior fija con respecto a dicho cañón en una posición posterior con respecto
25. a dicha porción de cabeza de dicho pistón y empuñable con éste para limitar el movimiento hacia atrás de dicho pistón durante el disparo de dicha arma de fuego, disponiéndose

dicha superficie de tope posterior de modo que cuando se empuja por dicha porción de cabeza de pistón dicha porción de faldón de pistón permanece axialmente solapada con parte de dicha porción de manguito regulador, siendo axialmente deslizable dicha corredera independientemente de dicho pistón de modo que cuando se detiene el movimiento hacia atrás de dicho pistón por dicha superficie de tope posterior dicha corredera continua su movimiento hacia atrás.

5. 9.- Perfeccionamientos de conformidad con la reivindicación 7, caracterizados por comprender medios de tope influenciados por resorte para retener de forma liberable dicho manguito regulador en cualquier posición seleccionada de una serie de posibles posiciones de ajuste angular con respecto a dicho cañón.

10. 10.- Perfeccionamientos en armas de fuego accionadas por gas.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva de consta de 20 hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

20.

Madrid, a 28 de Octubre de 1976

P. S.

p. p.

Firmado JOSÉ L. MORA

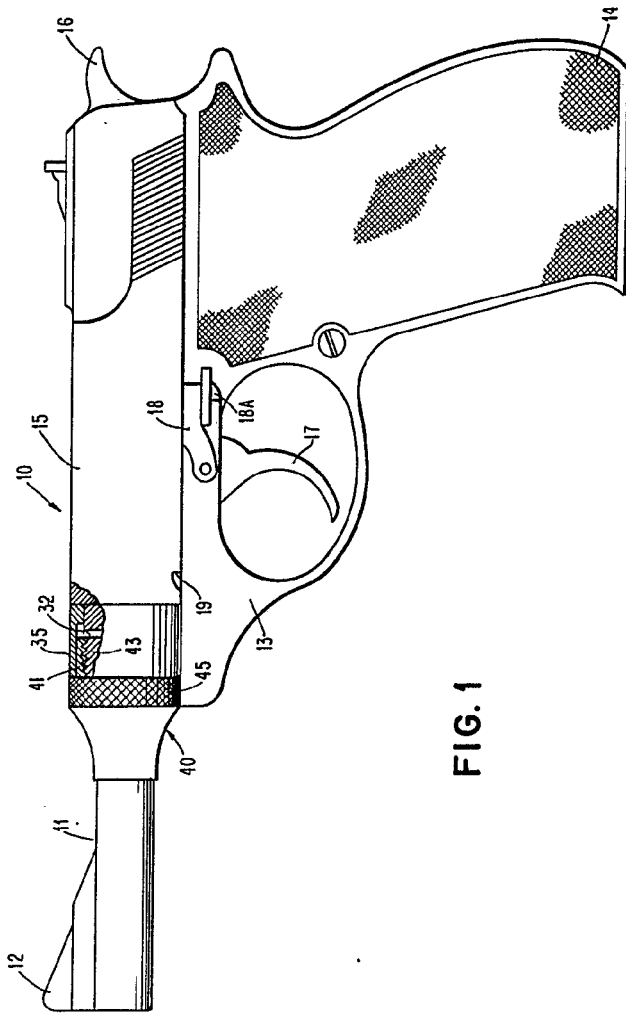


FIG. 1

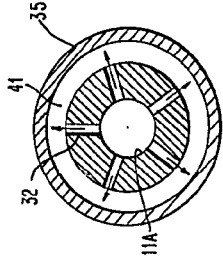


FIG. 3

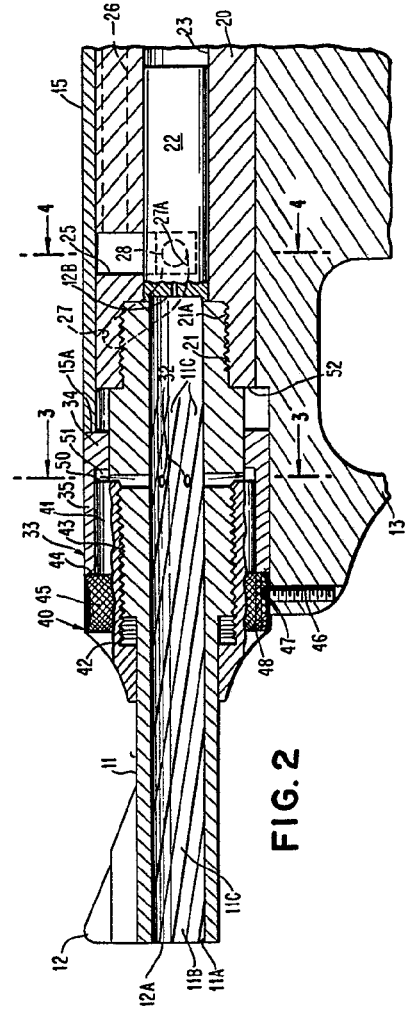


FIG. 2

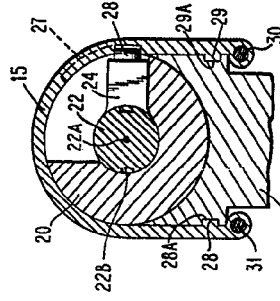


FIG. 4

Madrid, a 28 AGL. 1976
P. a. J. A. W. F. MOORE

D. P. P.
F. L. MOORE

4-5761, KW

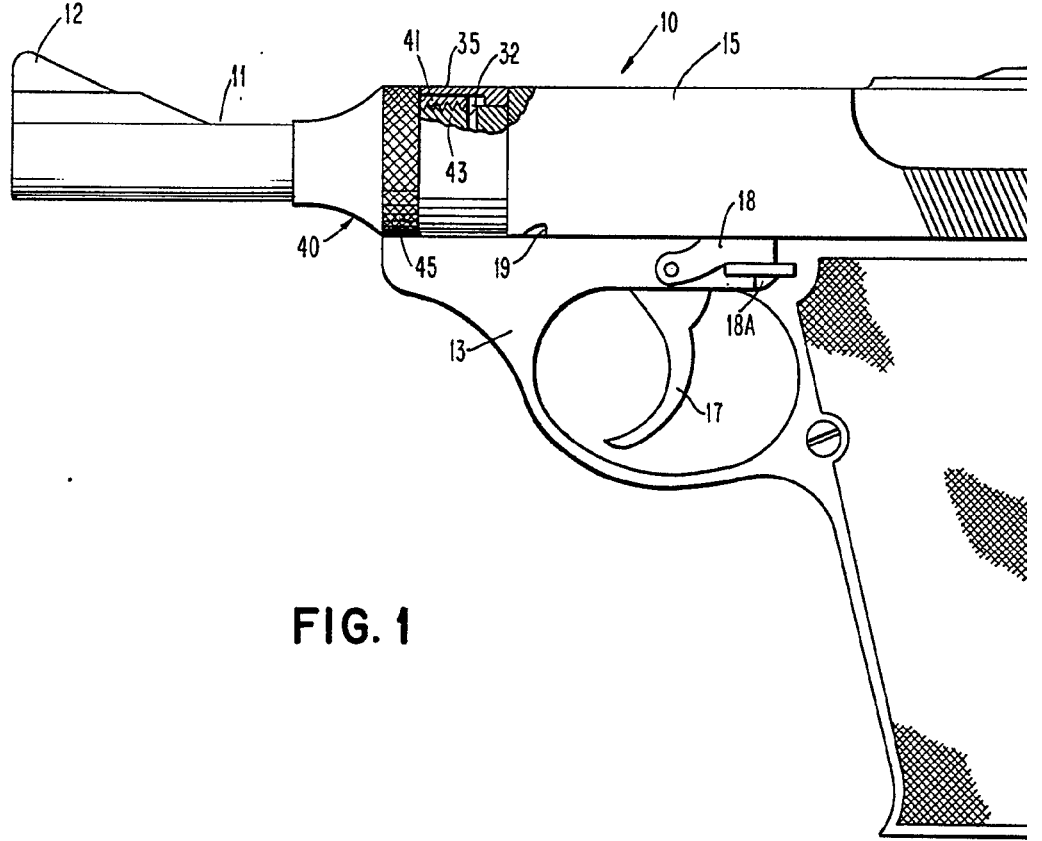


FIG. 1

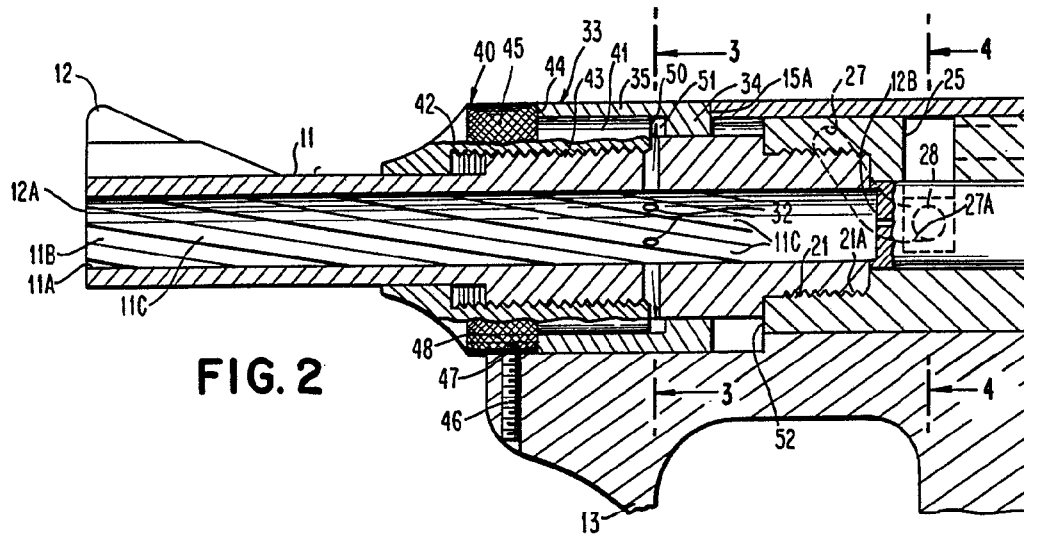


FIG. 2

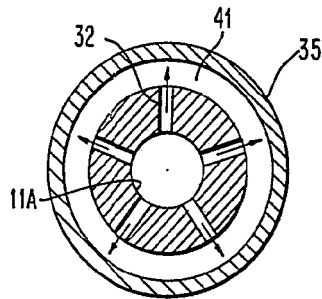
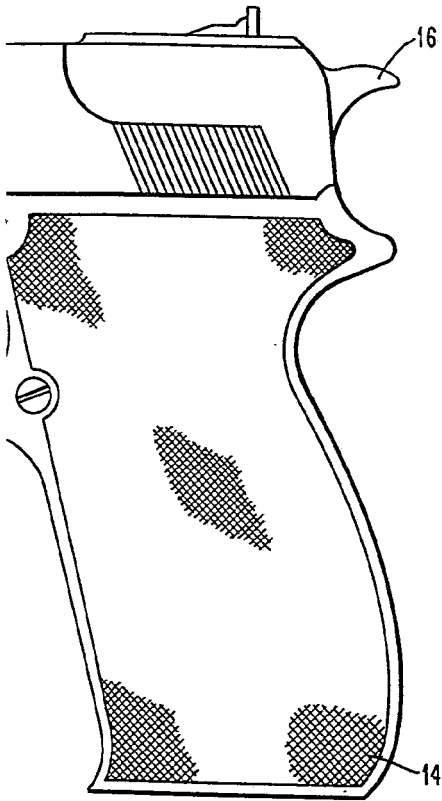


FIG. 3

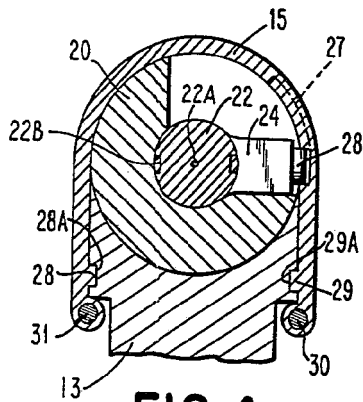
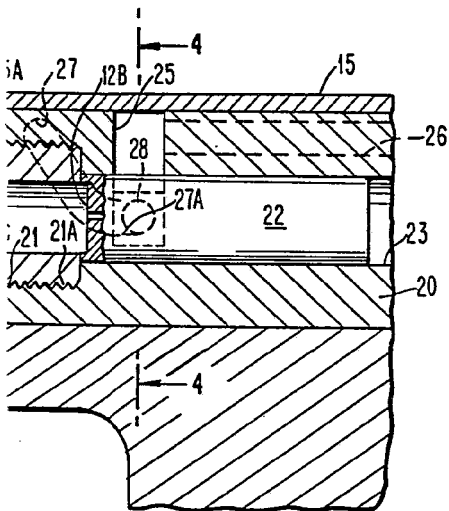
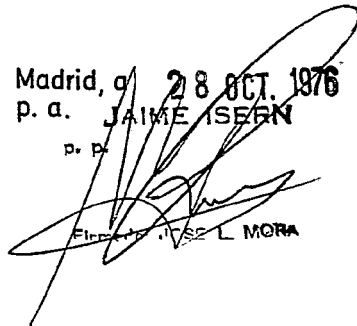


FIG. 4

Madrid, a 28 OCT. 1976
p. a. JAIME ISEGN
p. p.



Jose L. MORA